



Calendario de elecciones a representantes de estudiantes Curso 2024-25

Delegados/as y Subdelegados/as de Grupo

CONVOCATORIA

18 de Septiembre Convocatoria de elecciones ¹

PUBLICACIÓN DE HORARIO Y LUGAR

19 de Septiembre Publicación del horario y lugar de las elecciones ²

ELECCIONES

25 de Septiembre Celebración de las elecciones ³

JORNADA DE VOTACIÓN

En el aula indicada y en una hora lectiva

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS	
3 de Octubre	Proclamación provisional de candidatos electos
4 al 7 de Octubre	Plazo de presentación de reclamaciones ante el/la secretario/a académico/a del centro ⁵
8 de Octubre	Resolución de las reclamaciones, y comunicación a los reclamantes
8 de Octubre	Proclamación definitiva de candidatos electos

El plazo de presentación de cualquier tipo de documento finalizará a las 14:00 horas del día señalado y se hará, preferentemente, mediante Registro (*Sede Electrónica*).





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

DELEGACIÓN DE ALUMNOS

Procesos Electorales

Aclaraciones / Recomendaciones:

Este proceso electoral está reglado por el Reglamento Electoral de la Delegación de Alumnos UPM, en adelante RE-DA-UPM. Disponible en da.upm.es/normativas.

¹ **RE-DA-UPM Art. 6**: "La convocatoria de las distintas elecciones será publicada con al menos siete días naturales de antelación a la fecha de celebración de las mismas...".

² **RE-DA-UPM Art. 14**: "La votación se realizará en el <u>aula de clase y en una hora lectiva</u>. El horario de votación será hecho público por el Secretario del Centro con al menos <u>tres</u> días de antelación con respecto a las elecciones...".

³ Se contemplan el sábado y el domingo para la celebración de procesos electores. No se pueden celebrar elecciones con anterioridad a la fecha indicada en virtud del **Art. 7** del Reglamento Electoral UPM.

⁴ Como recomendación, celebrar la elección del delegado/a y subdelegado/a de grupo en la <u>asignatura que más estudiantes matriculados tenga</u>, para que estén presentes la mayoría de los estudiantes.

⁵ **RE-DA-UPM Art. 8**: "En caso de disconformidad con el proceso en el mismo podrá imponerse reclamación o recurso en contra, que se presentará mediante escrito en el Registro de la Universidad Politécnica de Madrid a la atención del <u>Secretario del Centro</u> (en el caso de procesos electorales cuyo ámbito sea el Centro)..."

Festivos comunes a tener en cuenta

• 12 Octubre >> Fiesta Nacional de España.

